

# UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

POR CUANTO DOÑA

*Solange Andrea Oregón López*

HA COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS  
POR LA UNIVERSIDAD PARA OBTENER EL TÍTULO DE

*Profesor de Inglés*

Y HA SIDO EN ELLAS

*Titulado con Distinción*

SE LE CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA QUE AGREDITA LA POSESIÓN DE DICHO TÍTULO.

OTORGADO EN *Santiago de Chile* A *15* DE *septiembre* DE *2009*.

El Jefe del Departamento de Cursos Hablaos da la  
Dirección de Educación de la Escuela, Certificando que el  
Presente documento es copia fiel de su Original.  
EOLIA FERNANDEZ  
EOLIA FERNANDEZ  
EOLIA FERNANDEZ

UDLA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS  
\$3.000

*Sebastián Guzmán*  
SECRETARIO GENERAL

UDLA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

*R. Ruiz*  
RECTOR

UDLA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS  
\$500

**CERTIFICADO DE TÍTULO**

Certifico que don (ña) **Solange Andrea Oregón López**, Cédula de Identidad **Tachado por Ley 19.628** obtuvo el Título de **Profesor de Inglés**, con fecha **15 de septiembre de 2009**.

N° Registro: 3187      Folio: 84      Ubicación: 35

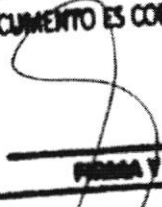
**UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS** es una institución plenamente autónoma conforme al acuerdo N°239/97 del Consejo Superior de Educación y como tal puede otorgar en forma independiente toda clase de Títulos y Grados Académicos.



**Lorena Jofre Fuenzalida**  
Directora Académica  
Campus Santiago Centro  
Universidad de Las Américas

Santiago, 29 de septiembre de 2015

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE RECOLETA, CERTIFICA  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU  
ORIGINAL

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA Y FECHA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE RECOLETA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

*[Firma]*

FIRMA Y FECHA

**IPLACEX**  
instituto profesional

Autonomía Plena por Acuerdo N° 071/98 de 14-05-1998 - Consejo Superior de Educación  
Vicerrectoría de Desarrollo - Departamento de Perfeccionamiento

# Certificado de Aprobación

Se otorga el presente certificado de aprobación al Sr.(a) \_\_\_\_\_

SOLANGE ANDREA OREGON LÓPEZ

por cuanto ha cumplido con las exigencias de rendimiento académico del

POST-TÍTULO EN ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

Modalidad a Distancia, de Cobertura Nacional, R.P.N.P. N° 09-0137 con 1000 horas pedagógicas, Nivel Académico Avanzado-Post-Título / Distancia

Este tiene relación con la función \_\_\_\_\_

Técnico-Pedagógica, Docente

del Nivel escolar Básico, Medio Científico Humanista, Medio Técnico Profesional

y el subsector Orientación

Obtuvo una calificación final de 6.4 Realizado entre el 19 de Octubre de 2009 al 20 de Octubre de 2010

Se impartieron 205 horas en el año 2009 y 795 horas en el año 2010

Santiago de Chile, Noviembre de 2010



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE RECOLETA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

*[Firma]*

FIRMA Y FECHA

*[Firma]*  
Hugo Fuentes Lillo  
Rector

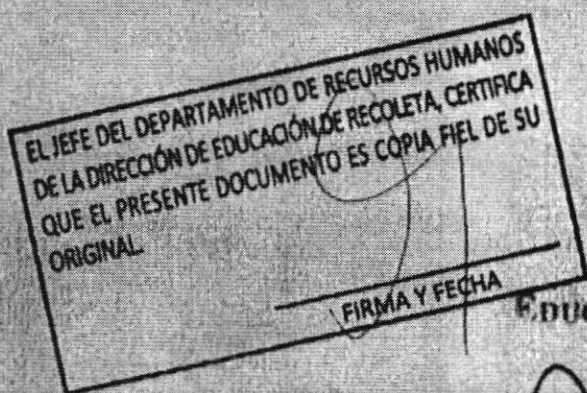


PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

### CERTIFICADO DE APROBACION

Se otorga el presente certificado de aprobación al Sr.(a) Solange Andrea Oregón López, por cuanto ha cumplido con las exigencias de rendimiento académico del curso "DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA DE LA CONVIVENCIA Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y ÉTICAS", N° RPNP 14-0488 CON 136 HORAS PEDAGÓGICAS, impartidos en la modalidad presencial y Nivel básico de actualización y presencial. Este curso tiene relación con la función Docente de los niveles pre-básico, básico, medio científico humanista, medio técnico profesional, diferencial y del subsector objetivos transversales. Obtuvo una calificación final de 6,9 y 83% de asistencia.

El curso se realizó en la ciudad de Santiago, entre el 8 de abril y el 7 de octubre del 2014.



EDUCACIÓN CONTINUA UC

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

# UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

POR CUANTO DOÑA

*Solange Andrea Oregon López*

HA COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS  
POR LA UNIVERSIDAD PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE

*Licenciado en Educación*

QUE HA SIDO CALIFICADO EN ELLAS

*Aprobado con Distinción*

SE LE CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA LA POSESIÓN DE DICHO GRADO ACADÉMICO.

OTORGADO EN *Santiago de* CHILE, A *15* DE *septiembre* DE *2009*

\$3.000

Universidad  
de Las Américas

UDLA

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

  
UDLA  
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

*[Signature]*  
RECTOR

\$500

Universidad  
de Las Américas  
UNIVERSITY OF THE AMERICAS

UDLA

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la  
Dirección de Educación de la Escuela, Certifico que el  
Presente documento es una fiel copia del original.

Firma y Fecha

Inglés  
7º semestre

Solange Andrea Oregón López

Información Personal

***Tachado por Ley 19.628***



Información Académica

- Educación Básica

1985 - 1992 Colegio Paulina Von Mallinckrodt

- Educación Media

❖ 1993 - 1996 Liceo Miguel de Cervantes y Saavedra

- Educación Superior

❖ 1998 - 2001 **Titulada** en Administración en Producción Gastronómica  
Mención Cocina Internacional **Instituto Profesional INACAP.**

❖ 2002 **Título BTS** (Brevet de Technicien Supérieur D' Hotellerie et  
Restauration) otorgado por el Ministerio de Educación de Francia acreditado  
por la Université de Toulouse.

❖ 2005 - 2008 Por cursar Cuarto año de Pedagogía en Inglés en Universidad  
de las Américas

- Otros Cursos

❖ 2001 Curso de Introducción a la Enología. INACAP.

### Manejo idioma y computador

Inglés: Medio - Alto

Francés: Básico

Computación: Office nivel usuario , Internet.

### Antecedentes Laborales

- 2002 Ayudante de Administrador en Casino Central del Banco de Chile, SODEXHO.  
(Práctica Profesional).
- 2002 Maestra de Cuarto Frío en Restaurante Guris Brasileiros.
- 2003 Encargada de Casino de FAO. Empresa BonGout.
- 2004 – 2007 Encargada de Cocina de Gerencia de la empresa Crawford S.A.
- 2007 Práctica n°1 de pedagogía en Inglés en el Liceo Tajamar de Providencia.
- 2007 Asistente de Biblioteca en Universidad de Las Americas



Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación

**REGULARIZA DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE  
CONTRATA A DOÑA SOLANGE ANDREA OREGÓN  
LÓPEZ**

DECRETO N° 2682 /

RECOLETA, 30 AGO 2018

**VISTOS:**

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2018;
2. El título de Profesora de Inglés de doña Solange Andrea Oregón López;
3. El decreto N° 1060 de fecha 18 de agosto de 2010 que designa en calidad de Titular a doña Solange Andrea Oregón López;
4. El decreto N° 1110 de fecha 18 de agosto de 2010 que designa en calidad de Titular a doña Solange Andrea Oregón López;
5. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
6. La autorización de ingreso al servicio emitida por la Unidad de Recursos Humanos de Educación;
7. El certificado del Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación que acredita el periodo trabajado por la docente;
8. La necesidad de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo previsto en el Art. 25 del D.F.L. N° 1 de 1997, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto N° 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1° REGULARIZA DESIGNACIÓN** en calidad de **CONTRATA** a doña **SOLANGE ANDREA OREGÓN LÓPEZ** *Tachado por Ley 19.628* para realizar labores docentes transitorias, de acuerdo a lo siguiente.

F. DE INICIO FUNCIÓN	:	01 DE MARZO DE 2018
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN	:	28 DE FEBRERO DE 2019
FUNCIONES	:	ORIENTADORA
HORAS CONTRATADAS	:	24 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO VALENTÍN LETELIER

**2° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.02 gastos en personal del presupuesto de educación municipal.

**3° PÁGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.**

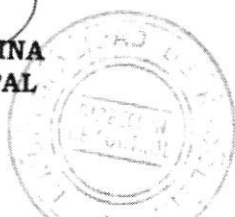
**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**

DJJ/HNM/AMG/RLM/AAL  
**TRANSCRITO A:**

Contraloría General de la República  
Dirección de Control.  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interés



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**





**DESIGNASE EN CALIDAD DE TITULAR A DOÑA.  
SOLANGE ANDREA OREGON LOPEZ.**

**DECRETO N°** 1060 /

**RECOLETA,** 18 AGO 2010

**VISTOS:**

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2010, según Decreto Exento N° 4366 de fecha 13 de Noviembre de 2009;
2. La necesidad de proveer el cargo de DOCENTE INGLES del establecimiento ESCUELA VÍCTOR CUCCUINI;
3. El llamado a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer el cargo de DOCENTE INGLES; del establecimiento ESCUELA VÍCTOR CUCCUINI, convocado por Decreto Exento N°4280 de fecha 04.11.2009; las bases del llamado a concurso y Acta de constitución e informe fundado; ambos documentos de la Comisión Calificadora del Concurso;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1996, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. El desempeño docente realizado durante el año 2009, según consta en Decreto N°675 de fecha 13 de Julio de 2009;
6. Las necesidades de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo previsto en los artículos 25, 27, 28, 29 y 33 del D.F.L. N° 1 de 1996, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de **TITULAR** para realizar labores docentes en los periodos que más abajo se indica:

NOMBRE	:	<b>SOLANGE ANDREA OREGON LOPEZ</b>
R.U.T	:	Tachado por Ley 19.628
F. DE INICIO FUNCIÓN	:	1 DE MARZO DE 2010
FUNCIONES	:	DOCENTE INGLES
HORAS CONTRATADAS	:	10 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA VÍCTOR CUCCUINI

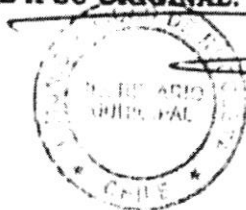
**2° PÁGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

**3° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.01, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.**

**FDO: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

SLG/HNM/LOP/CST/FES/JCR/jcr.

**TRANSCRITO A:**

Contraloría General de la República  
Dirección de Control.  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interesado.



DESIGNASE EN CALIDAD DE TITULAR A DOÑA.  
SOLANGE ANDREA OREGON LOPEZ.

DECRETO N° 1110 /

RECOLETA, 18 AGO 2010

**VISTOS:**

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2010, según Decreto Exento N° 4366 de fecha 13 de Noviembre de 2009;
2. La necesidad de proveer el cargo de DOCENTE INGLES del establecimiento ESCUELA MARTA COLVIN;
3. El llamado a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer el cargo de DOCENTE INGLES; del establecimiento ESCUELA MARTA COLVIN, convocado por Decreto Exento N°4280 de fecha 04.11.2009; las bases del llamado a concurso y Acta de constitución e informe fundado; ambos documentos de la Comisión Calificadora del Concurso;
4. El cumplimiento de los requisitos del Art. 24 del D.F.L. N° 1 de 1996, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación";
5. El desempeño docente realizado durante el año 2009, según consta en Decreto N°674 de fecha 13 de Julio de 2009;
6. Las necesidades de cumplir con el plan anual de estudios en la Unidad Educativa;

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo previsto en los artículos 25, 27, 28, 29 y 33 del D.F.L. N° 1 de 1996, de Educación, "Texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto 453 del MINEDUC, que reglamenta el "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; artículo 75 del D.F.L. N°1 de 1994, actual "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1° **DESIGNASE** en calidad de **TITULAR** para realizar labores docentes en los periodos que más abajo se indica:

NOMBRE	:	<b>SOLANGE ANDREA OREGON LOPEZ</b>
R.U.T	:	Tachado por Ley 19.628
F. DE INICIO FUNCIÓN	:	1 DE MARZO DE 2010
FUNCIONES	:	DOCENTE INGLES
HORAS CONTRATADAS	:	10 HORAS
JORNADA	:	JECD
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA MARTA COLVIN

2° **PÁGUESE** la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás asignaciones que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando proceda.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.01, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.**

**FDO: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/LOP/CST/FBS/JCR/jcr.

**TRANSCRITO A:**

Contraloría General de la República  
Dirección de Control.  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interesado.

